

Montevideo, 19 DIC 2017

VISTO: lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley Nº 19.355 de 19 diciembre de 2015.-----

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia como Sub Directora Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, a la Comisario Mayor (PA) ® Yenny Edith CALFANI LEMOS.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

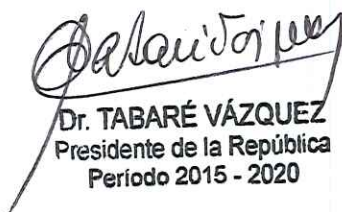
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-ACEPTASE LA RENUNCIA con fecha 31 de diciembre de 2017, como Sub Directora Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial a la Comisario Mayor (PA) ® Yenny Edith CALFANI LEMOS Cédula de identidad Nº 1.705.120-8, Credencial Cívica Serie BRB Nro. 15.596.-----

2o.-NOTIFÍQUESE, comuníquese y publíquese.-----

GAGDH/VC.ac



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

